

**ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO SJL-LP-005-2018
NÚMERO EN COMPRANET LA-814077968-E5-2018
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**

En San Juan de los Lagos, municipio del estado de Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 19 de Septiembre del año 2018, y habiéndose citado en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, personal del Ayuntamiento, para celebrar el Acto de Fallo de la Licitación Pública número **SJL-LP-005-2018**, para **LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la Ley, 47 y 48 de su Reglamento y al punto 1.7 de la convocatoria del proceso que se actúa. A continuación, se procede a dar lectura a la evaluación legal-administrativa y análisis técnico cualitativo, conforme al artículo 36 de la Ley.

ANÁLISIS

FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS SA DE CV

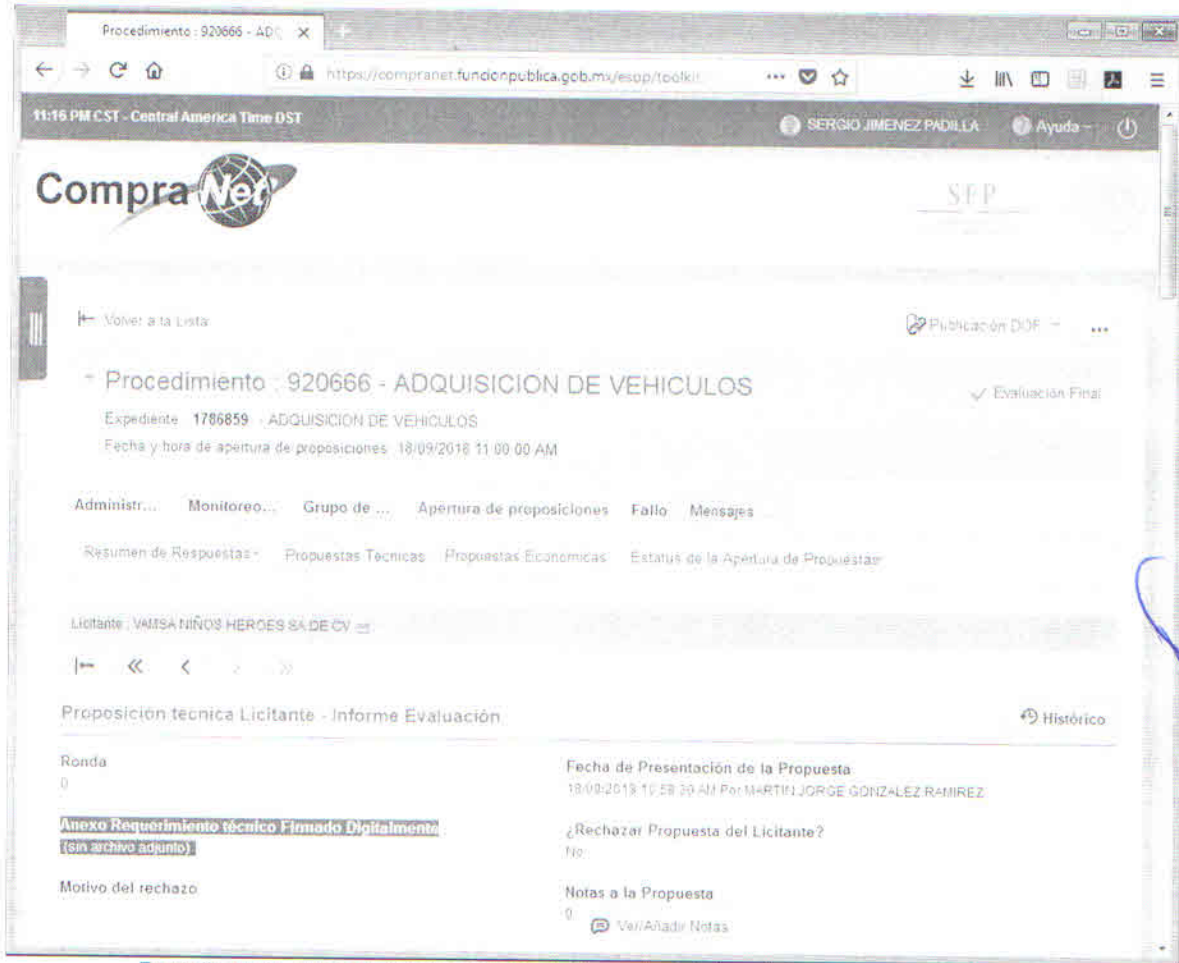
Si cumple con los requisitos administrativos y legales, en aspectos técnicos cumple con lo solicitado en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento, por lo que es **ACEPTADA** su propuesta.

SURMAN TEXCOCO SA DE CV

Si cumple con los requisitos administrativos y legales, en aspectos técnicos cumple con lo solicitado en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento, por lo que es **ACEPTADA** su propuesta.

VAMSA NIÑOS HEROES SA DE CV

No cumple ya que la propuesta **NO** está debidamente firmada de forma electrónica, conforme a las guías emitidas por la Secretaría de la Función Pública, conforme al punto 1.11 inciso o) de la convocatoria del presente procedimiento, como se muestra en la imagen siguiente en donde en el renglón Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente, aparece (sin archivo adjunto), por lo que es **DESECHADA** su propuesta.



Pantalla en la que se muestra la falta de firma electrónica de la propuesta del licitante
Vamsa Niños Héroes SA de CV

Conforme a los artículos 36 Bis y el Artículo 37 de la Ley se emite el siguiente:

FALLO

Único: Adjudicar al proveedor **FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS SA DE CV**, de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, porque su oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con fundamento en el Artículo 36 Bis de la Ley; por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo y conveniente para la partida única, por el monto de \$2,368,818.74 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., conforme a los precios y especificaciones expresados en su propuesta.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones derivadas de éste y obligará a la convocante y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato dentro en el plazo definido en la convocatoria del presente procedimiento.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluido el evento en que se actúa, siendo las 14:20 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en él intervinieron, para constancia y efectos legales procedentes.

AREA CONTRATANTE:

C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

C. SERGIO JIMENEZ PADILLA
Operador de CompraNet

AREA REQUIRENTE:

TTE. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA
Dirección de seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

CONTROL INTERNO

LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ
Contralor

AREA JURIDICA

LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
Síndico Municipal

ACTA DE FALLO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

----- FIN DE TEXTO -----